



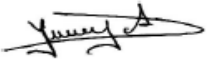
INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

NOMBRE:	DIANA YAMILE RUANO CULCHAC				C.C. NO:	1.086.300.070	
Nº CONTRATO:	840	AÑO CONTRATO:	2025	VIGENCIA DESDE:	24/09/2025	HASTA:	31/12/2025
OBJETO DEL CONTRATO							
PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO PROFESIONAL ESPECIALIZADO EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD VIAL EN LA SECRETARIA DE MOVILIDAD							
NÚMERO DE PAGO	2	NOMBRE SUPERVISOR		JESICA GAVILANES DE LA ROSA			

DESCRIPCIÓN DE OBLIGACIONES Y ACTIVIDADES DURANTE EL RESPECTIVO PERIODO	
DETALLAR OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO	DETALLAR LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO DEL INFORME RESPECTO A CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO
1- PROTOCOLOS DE ACOSOS LABORAL Y SEXUAL	• SE ACTUALIZO LOS PROTOCOLOS DE ACOSO LABORAL • SE ACTUALIZO LOS PROTOCOLOS DE ACOSO SEXUAL
2- COPASST	SE REALIZÓ CITACIÓN AL COMITÉ PARITARIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO – COPASST EN DOS OPORTUNIDADES, SIN QUE SE LOGRARA CONTAR CON EL QUÓRUM REGLAMENTARIO PARA SESIONAR. ANTE ESTA SITUACIÓN, SE LEVANTÓ EL ACTA CORRESPONDIENTE Y SE ELABORÓ OFICIO DIRIGIDO A LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ, CON EL PROPÓSITO DE RECORDAR LA IMPORTANCIA DEL CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES, COMPROMISOS Y RESPONSABILIDADES ASIGNADAS, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA RESOLUCIÓN 2013 DE 1986.
3- EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN ANUAL	• SE CAPACITÓ AL PERSONAL ADMINISTRATIVO EN PRIMEROS AUXILIOS. • SE SOLICITO ESPACIO DE CAPACITACIÓN PARA EL PERSONAL AGENTE DE TRANSITO PARA DAR CUMPLIMIENTO CON LO PROPUESTO EN EL PESV. NO TENIENDO RESPUESTA POSITIVA DE LA SOLICITUD.
4-SEGUIMIENTO A LAS EVALUACIÓN MEDICA OCUPACIONAL (EMO)	SEGUIMIENTO A LOS CASOS DE RESTRICCIONES MEDICAS SEGÚN EVALUACIÓN MEDICA OCUPACIONAL (EMO) REALIZADA A LOS TRABAJADORES DE LA SECRETARIA DE MOVILIDAD PERIODO OCTUBRE
5- SEGUIMIENTO A LOS CASOS DE MEDICINA LABORAL	SE REALIZÓ SEGUIMIENTO DE LOS CASOS QUE SE ENCUENTRAN CON CONDICIÓN MEDICA Y REUBICADOS: IVÁN DARÍO POTOSÍ JHON HAROLD JIMÉNEZ SEGUNDO ÁLVARO PASAJE



DESCRIPCIÓN DE OBLIGACIONES Y ACTIVIDADES DURANTE EL RESPECTIVO PERIODO	
DETALLAR OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO	DETALLAR LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO DEL INFORME RESPECTO A CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO
6- ACTIVACIÓN DE LAS BRIGADAS DE EMERGENCIA EMPRESARIAL	SE ACTIVO LAS BRIGADAS DE EMERGENCIA EMPRESARIAL PARA EL DESARROLLO DEL SIMULACRO NACIONAL
7- SIMULACRO NACIONAL	SE REALIZÓ EL SIMULACRO NACIONAL CON EL PERSONAL ADMINISTRATIVO
8- SEGUIMIENTO DEL PLAN DE TRABAJO ANUAL EN CONJUNTO CON LA ARL POSITIVA	SE CONTÓ CON EL ACOMPAÑAMIENTO DEL EJECUTIVO INTEGRAL DE LA ARL POSITIVA PARA DARLE SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO AL PLAN ANUAL DE LA ARL.
9- IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS VIALES	SE REALIZO LA IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS VIALES A LOS QUE SE ENCUENTRAN EXPUESTOS LOS AGENTES DE TRANSITO

PRODUCTOS Y/O OTROS ANEXOS	
ANEXO FOTOGRAFICO:  ALCALDÍA MUNICIPAL DE ipiales Secretaría de Movilidad Carrera 2 Calle 4, Terminal Terrestre de pasajeros 2ºPiso Ipiales-Narino-Colombia transitoytransportes@ipiales-narino.gov.co Ipiales, 1 de octubre de 2025 Señores Miembros del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo – COPASST Secretaría de Movilidad Cordial saludo: En calidad de presidente del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo – COPASST, me permito convocarlos a la reunión mensual ordinaria que se llevará a cabo el día miércoles 08 de octubre a las 8:00 am en la oficina de cursos pedagógicos de la secretaria de Movilidad. El propósito es socializar los avances en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo y definir acciones de mejora orientadas a la prevención de riesgos laborales. Se solicita puntual asistencia y preparación de los temas a tratar por parte de cada uno de los integrantes, para garantizar una sesión productiva y eficaz. Sin otro particular, agradezco su compromiso y participación activa. Atentamente,  YENNY MAGALI ATIS TACAN Presidente COPASST <td></td>	





PRODUCTOS Y/O OTROS ANEXOS

OFICIO CAPACITACIÓN



**Secretaría de
Movilidad**

Carrera 2 Calle 4, Terminal Terrestre de pasajeros 2° Piso
Ipiales - Narino - Colombia
transitoytransportes@ipiales-narino.gov.co

Ipiales, 10 de octubre de 2025

Doctor
Jhon Jairo Villota Muñoz
Secretario de Movilidad
Municipio de Ipiales

Asunto: Solicitud de espacios de capacitación para agentes de tránsito y reguladores viales.

Cordial saludo:

En mi calidad de Responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo – SG-SST, y en cumplimiento de la Ley 1562 de 2012, la Resolución 0312 de 2019 y demás normativa aplicable en Seguridad y Salud en el Trabajo, me permito solicitar la programación de espacios de capacitación dirigidos a los agentes de tránsito adscritos a la Secretaría de Movilidad del municipio de Ipiales.

El propósito de esta gestión es fortalecer las competencias técnicas y operativas de los funcionarios, actualizar conocimientos normativos y fomentar prácticas de autocuidado y prevención de riesgos laborales, garantizando de esta manera la adecuada prestación del servicio y la protección integral de la salud de los trabajadores.

De forma específica, se propone que los espacios contemplen los siguientes ejes temáticos:

- Seguridad vial y prevención de accidentes.
- Socialización del programa de la gestión de la velocidad segura
- Primeros auxilios y control de hemorragias.
- Ergonomía, pausas activas y autocuidado laboral.
- Prevención del riesgo Público

Solicito respetuosamente su apoyo para definir un cronograma y la metodología de estas jornadas, de manera que se asegure la participación activa de los agentes y reguladores viales sin afectar la operatividad de la dependencia.

Atentamente,

CAPACITACIÓN PRIMEROS AUXILIOS





PRODUCTOS Y/O OTROS ANEXOS



SIMULACRO NACIONAL





PRODUCTOS Y/O OTROS ANEXOS



SEGUIMIENTO CASOS (Documento anexo en carpeta física del SGSST y esta enviado a los correos de jurídica y operativa)



ALCALDÍA MUNICIPAL DE
Ipiales Secretaría de
Movilidad

Carrera 2 Calle 4, Terminal Terrestre de pasajeros 2º Piso
Ipiales-Narino-Colombia
transitoytransportes@ipiales-narino.gov.co

Ipiales 29 de agosto de 2025

DOCTORA:

SILVIA ADELA MEJIA BOLAÑOS

Jefe de Talento Humano

Alcaldía Municipal de Ipiales

Asunto: Solicitud de envío de certificado de evaluación médica ocupacional

Respetada doctora Adela

De manera atenta, me permito informar que, una vez realizada la gestión telefónica con la doctora Angélica Hormaza, responsable del SG-SST, respecto a la evaluación médica ocupacional practicada al señor Iván Darío Potosí, se solicita respetuosamente remitir el respectivo certificado médico.

Lo anterior, con el fin de proceder con la implementación de las recomendaciones establecidas en el examen y garantizar el cumplimiento de las disposiciones en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Agradezco su atención y colaboración.

Atentamente,

DIANA YAMILÉ RUANO CULCHAC
Responsable del SG-SST
Secretaría de Movilidad





PRODUCTOS Y/O OTROS ANEXOS

Iván Darío Potosí CC 87215835 Autorización Insumos



movilidad sst <sstmovilidadipiales@gmail.com>
para autorizaciones, autorizaciones ▼

jue, 18 sept, 11:37 ☆ 😊 ↶ ⋮

Cordial saludo

De la manera más atenta solicito se autorice la entrega de los insumos requeridos por IVAN DARIO POTOSI trabajador de la Secretaría de Movilidad, quien fue sometido a una cirugía el día de ayer y requiere de dichos elementos para su proceso de recuperación.

--
Diana Ruano Culchac
Psicóloga laboral
Esp. Gerencia de la Seguridad y Salud en el Trabajo
Secretaría de Movilidad del Municipio de Ipiales

Un archivo adjunto • Analizados por Gmail ⓘ ➦ Añadir a Drive



Ipiales, 09 de octubre de 2025

Señor
JOHN HAROLD JIMÉNEZ CAICEDO
Agente de Tránsito – Placa No. 59
Municipio de Ipiales

Asunto: Respuesta a radicado No. **AD/2025ER012268**

Cordial saludo de paz:

En atención al radicado citado, de fecha 25 de septiembre de 2025, relacionado con la entrega de anexos, historia clínica y certificación médica, así como su solicitud específica, me permito informarle lo siguiente:

La Secretaría de Movilidad, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 1562 de 2012, la Resolución 0312 de 2019 y demás normativa aplicable en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, tiene el deber de garantizar condiciones laborales seguras y ajustadas a la situación médica de sus funcionarios.

En el caso particular de su caso:

1. Conocimiento de la situación médica y funciones:

La Secretaría de Movilidad, en coordinación con la Subsecretaría de Talento Humano, tuvo conocimiento de sus condiciones médicas y remitió copia de la documentación a este despacho. De igual forma, mediante **Resolución No. 383 del 3 de junio de 2025**, expedida por la Alcaldía Municipal, se definieron sus funciones con base en la evaluación médico-ocupacional postincapacidad realizada por el médico laboral, garantizando que las mismas sean acordes a sus restricciones de salud.

2. Adecuación de tareas:

El día 3 de septiembre de 2025, en diálogo sostenido con usted ante la Subsecretaría Operativa y la responsable de Seguridad y Salud en el Trabajo, se revisaron sus condiciones médicas y se ajustaron sus tareas en consecuencia. Actualmente se encuentra ubicado en un puesto donde no se exige manipulación de cargas ni esfuerzos físicos adicionales, permitiéndole alternar entre estar de pie o sentado y realizar pausas activas personalizadas.

3. Capacitaciones y actividades de apoyo:

Respecto a su solicitud de acompañamiento en las capacitaciones a instituciones educativas, actores viales y comunidad en general, se precisa que dichas actividades



tienen una duración máxima de **45 minutos**, y no representan sobrecarga física ni vulneración de derechos laborales. Dadas las condiciones de alta demanda operativa en el municipio, no es viable reasignar dichas labores a otros funcionarios. No obstante, se le garantiza el apoyo logístico necesario (sonido, micrófono, video ~~xxxx~~ y demás recursos) y autonomía para organizar las sesiones de acuerdo con sus necesidades.

4. Medidas adicionales adoptadas:

- Autorización de uso de calzado o vestimenta cómoda conforme a sus recomendaciones médicas, sin que ello afecte su identificación como agente de tránsito.
- Confirmación expresa de que no se le asignarán tareas que impliquen carga de peso, pues no corresponden a sus funciones.
- Reconocimiento de su derecho a informar oportunamente limitaciones médicas para programar adecuadamente las labores.

5. Corresponsabilidad en el autocuidado:

Es importante precisar que la aplicación de las recomendaciones médicas no recae únicamente en la Secretaría de Movilidad ni en la Oficina de Talento Humano. Conforme a la **Ley 1562 de 2012** y al principio de corresponsabilidad en riesgos laborales, el funcionario también tiene el deber legal de velar por su autocuidado y de comunicar de manera oportuna cualquier condición que pueda afectar su salud y desempeño.

La Secretaría de Movilidad reitera su compromiso con la protección de la salud, la dignidad y las condiciones laborales de sus funcionarios, cumpliendo de manera estricta la normatividad vigente en Seguridad y Salud en el Trabajo.

Atentamente,





PRODUCTOS Y/O OTROS ANEXOS												
IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS												
SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD VIAL												
MATRIZ DE RIESGOS SEGURIDAD VIAL- SECRETARÍA DE MOVILIDAD												
FECHA: 30-05-2024												
VERSION 01												
RIESGO		EVALUACIÓN DEL RIESGO		ZONA DE RIESGO		MEDIDAS DE CONTROL ACTUAL		ACCIÓN PARA TRATAMIENTO DEL RIESGO RESIDUAL		RESPONSABLE		
Factor de la seguridad vial	Rol en la vía	Descripción del riesgo	CAUSAS	CONSECUENCIAS	PROBABILIDAD	EXPOSICIÓN	GRADIENTE DE PELIGRO					
		Control de vigencias de documentos legales para circulación de vehículos.	- Deficiente Inspección proproporcional de vehículos. - Ausencia de controles a los contratistas, o vehículos arrendados. - Hay colaboradores que prestan su servicio en sus transportes personales sin ningún documento que acredite ese medio de transporte a la entidad.	- Inmovilización de vehículo. - Retorno en los ordenes de ejecución. - Cobertura de accidentalidad.	2	3	6	MODERADO	Control y seguimiento de documentos del vehículo.	- Garantizar que el medio de transporte cuente con la documentación legal. - Garantizar mediante documento legal que los medios de transporte de los trabajadores son contratados por la empresa.	Gerencia o su delegado Lider del PESV	
		No uso del casco, o uso inapropiado del elemento o casco en mal estado.	- Desconocimiento del uso correcto del casco. - Temperatura ambiental. - Falta de recursos económicos. - Deficiente Inspección proproporcional.	- Trauma craneoencefálico leve o moderado. - Inmovilización del vehículo.	4	2	8	ALTO	- Capacitación de seguridad vial. - Inspección en EPP.	Documentar el programa de protección de actores viales vulnerables. (revisar matriz de EPP)	Profesional de seguridad y salud en el trabajo	Se programa capacitación en seguridad vial Se planea realizar solicitud a recursos físicos para dotación de casco de protección y traje impermeable
		Exceso de velocidad en la conducción	- Mala planeación de rutas y destinos. - Desconocimiento de las normas de tránsito.	- Accidente de tránsito. - Infracciones de tránsito. - Daños materiales. - Lesiones físicas.	4	2	8	ALTO	Charlas de seguridad vial.	- Documentar el programa gestión de la velocidad segura. - Evaluar la instalación de GPS para los vehículos contratados.	Profesional de SG SST, Lider del PESV y Recursos físicos	Documentación del programa de gestión de la velocidad.
	Motociclistas	Ausencia de elementos de seguridad pasiva para el motociclista.	- Recursos económicos limitados. - No realización de inspección en ruta.	- Golpes o contusiones. - Fracturas. - Lesiones.	2	2	4	MODERADO	- Compra de elementos de seguridad pasiva para motociclista. - Inspecciones EPP.	Documentar el programa de protección de actores viales vulnerables. (revisar matriz de EPP)	Profesional SG SST	Se planea realizar solicitud a recursos físicos para dotación de casco de protección y traje impermeable

OBSERVACIONES O INFORMACIÓN ADICIONAL

FIRMA DEL CONTRATISTA

CERTIFICACIÓN DEL (LOS) SUPERVISOR(ES) DEL CONTRATO

EN MI CALIDAD DE SUPERVISOR DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS ARRIBA RELACIONADO, CERTIFICO EL CUMPLIMIENTO A CABALIDAD DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL MISMO POR PARTE DEL CONTRATISTA Y EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DESCRITAS EN EL PRESENTE INFORME.

FIRMA DEL SUPERVISOR

